

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 41.824

Miércoles 2 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1250814**

---

---

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA**

**EXTRACTO DE DECRETO ALCALDICIO N° 1.102, DE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA, QUE APRUEBA ORDENANZA SOBRE INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN DE SEÑALES O DATOS EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE LA REINA**

La Reina, 14 de julio de 2017.- Con esta fecha se decreta lo siguiente:  
Núm. 1.102.

Vistos:

1° Lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N° 18.168, 2° la aprobación del H. Concejo Municipal realizada en sesión ordinaria N° 18, de fecha 20 de junio de 2017, y teniendo presente las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Apruébese la Ordenanza que regula la instalación de líneas de distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, transmisión de señales y datos en bien nacional de uso público de la comuna de La Reina.

Vigencia de la presente ordenanza. La presente ordenanza comenzará a regir a contar de su aprobación en el Concejo Municipal, sin perjuicio que para el solo efecto de publicitar el acto administrativo, se publique en la página web del municipio y un extracto de la misma en el Diario Oficial y en alguno de los diarios de circulación comunal.

El texto íntegro de la presente ordenanza se encuentra a disposición de los interesados en la página web [www.lareina.cl/Municipalidad/Ordenanzas](http://www.lareina.cl/Municipalidad/Ordenanzas) y en la web Transparencia activa [http://www.lareina.cl/transparencia/recursos/archivos/ordenanza/DECRETO%20ALCALDICIO%20N1102%20DEL%2014\\_07\\_2017.pdf](http://www.lareina.cl/transparencia/recursos/archivos/ordenanza/DECRETO%20ALCALDICIO%20N1102%20DEL%2014_07_2017.pdf)

Comuníquese, transcríbese a las Direcciones Municipales, a la 16° Comisaría de Carabineros de La Reina, Juzgado de Policía Local de La Reina, publíquese en un extracto en el Diario Oficial, algunos diarios de circulación comunal y en la página web del Municipio.- José Manuel Palacios Parra, Alcalde.- Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal.